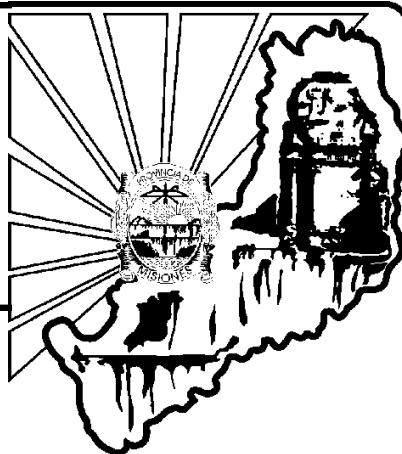


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX N° 16598

POSADAS, VIERNES 22 DE MAYO DE 2026

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1949/25.....	Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.: 518, 519, 528, 530 y 531.....	Pág. 3 a 5.
Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:	
Resolución N° 145	Pág. 5 a 8.
Sociedades:.....	Pág. 8 y 9.
Edictos:.....	Pág. 9 a 17.
Convocatorias:.....	Pág. 17 a 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1949

POSADAS, 22 de Septiembre de 2025.-

VISTO: El Expte. 3226-14365/2025 PRESIDENCIA - INST. DE PREVISIÓN SOCIAL MISIONES S/ REDUCCIÓN DE ALÍCUOTAS DE APORTES PERSONALES AL SISTEMA JUBILATORIO DE EMPLEADOS MUNICIPALES;

y

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 75° de la Ley XIX - N° 2, antes Ley N° 568/71, otorga facultades al Poder Ejecutivo Provincial para que, a propuesta del Instituto de Previsión Social, aumente o disminuya el porcentaje de los aportes personales hasta en cinco (5) unidades; siempre que se mantuviere el equilibrio entre ingresos por aportes y contribuciones y egresos por pagos de pasividades, garantizando de esa manera el pago de las prestaciones previsionales de cada uno de los regímenes;

QUE, conforme los términos de la Ley Nacional N° 27.260, el régimen previsional de la Provincia de Misiones debe armonizarse con el régimen nacional a fines de compensar las eventuales asimetrías que pudieran existir respecto de aquellas jurisdicciones que si hubieran transferido sus regímenes previsionales a la nación, con la finalidad de colocar a todas las provincias en pie de igualdad en materia previsional;

QUE, en razón de lo expuesto y habiéndose verificado que tal disminución en el porcentaje de aportes personales que debe ingresarse, no altera el equilibrio entre ingresos y egresos que debe primar en todo sistema previsional, este Poder Ejecutivo entiende que puede disminuirse en un 5% (cinco por ciento) el aporte personal al Régimen Previsional Provincial que realiza el personal activo de las Municipalidades de la Provincia de Misiones, cotizantes al Instituto de Previsión Social de la Provincia, el cual se efectivizará en un 1,25% (uno coma veinticinco por ciento) a partir del mes de Septiembre de 2025, en un 1,25% (uno coma veinticinco por ciento) en el mes de Febrero de 2026, un 1,25% (uno coma veinticinco por ciento) en el mes de Julio de 2026 y un 1,25% (uno coma veinticinco por ciento) en el mes de Diciembre de 2026, y;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE una disminución de cinco (5) unidades en el porcentaje de aporte personal al Régimen Previsional Provincial que realiza el personal activo de las Municipalidades de la Provincia de Misiones, cotizantes al Instituto de Previsión Social de la Provincia y se efectivizará en un 1,25% (uno coma veinticinco por ciento) a partir del mes de Septiembre de 2025, en un 1,25% (uno coma veinticinco por ciento) en el mes de Febrero de 2026, un 1,25% (uno coma veinticinco por ciento) en el mes de Julio de 2026 y finalizando con un 1,25% (uno coma veinticinco por ciento) en el mes de Diciembre de 2026.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Señor Ministro de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Coordinación de Gabinete, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Tribunal de Cuentas, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas, y Coordinación Fiscal, Instituto de Previsión Social de Misiones y Municipalidades de la Provincia de Misiones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safrán - Llera

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 518

POSADAS, 01 de Abril de 2026.-

RECONÓCESE, de legítimo abono las Facturas B N° 00002-00006099 y 00002-00006100 de la firma “DAMSA S.R.L.” CUIT N° 33-70994338-9, por los servicios de limpieza realizados durante los periodos Mayo y Junio de 2025, en el Edificio Central de la Dirección General de Tierras dependiente del Ministerio de Gobierno, sito en calle Sarmiento N° 2.495, de la Ciudad de Posadas, por la suma total de \$ 2.704.083,00 (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHENTA Y TRES), a favor de la firma “DAMSA S.R.L.”, con domicilio en calle 103 N° 2.380 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, conforme al Acta de Recepción N° 86/25 del encargado de patrimonio del área pertinente, encuadrado el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

APRUÉBASE, el gasto señalado en el artículo anterior y AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a liquidar y pagar la suma total de \$ 2.704.083,00 (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHENTA Y TRES), a favor de la firma DAMSA S.R.L. CUIT N° 33-70994338-9, con domicilio en calle 103 N° 2.380 de la Ciudad de Posadas, todo ello con imputación a la partida: 03-10-0-4-90-1-01-012-01220 - del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 519

POSADAS, 01 de Abril de 2026.-

RECONÓCESE Y REAPRÓPIESE, del Ejercicio 2025 al Ejercicio 2026, de legítimo abono el pago de la suma de \$ 6.610.000,00 (PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100), correspondiente a la Factura “C” N° 00002-00000097, según detalle a fojas 02 y a favor de la firma “TALLER Avenida”, del Señor BOSSA CARLOS EDUARDO - CUIT N° 20-22974074-2, con Domicilio Fiscal en Av. Blas Parera N° 2.992, Posadas, por la adquisición de repuestos y mano de obra, necesarios para la reparación del vehículo oficial, Dominio: AA552HA, Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX 4X4 D/C S.R.V. 2.8 T.D.I., 6 M/T, Inventario N° 2.47.1.130.074, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley N° 2.303).-

AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar a proceder a la liquidación y pago del monto indicado en el artículo anterior y a favor de TALLER Avenida, del Señor BOSSA CARLOS EDUARDO, con cargo a la partida presupuestaria: 17-01-0-7-30-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo, por el importe de \$ 3.660.000,00 (PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100) y 17-01-0-7-30-1-01-012-01220 - Servicios no Personales - S.C.D. 0-01 - Erogaciones de la Unidad, por el importe de \$ 2.950.000,00 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 528

POSADAS, 01 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma total de \$ 18.831.847,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100), a favor de la firma “DISTRIBUIDORA DON CARLOS S.R.L.”, CUIT N° 30-70762101-6, por la adquisición de 900 (novecientos) módulos alimentarios, y 200 (doscientos) kits sanitarios y de limpieza para las familias insertas en niveles de pobreza y vulnerabilidad que son asistidas por la Subsecretaría del Adulto Mayor, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, conforme siguiente detalle:

Concepto	Mes	Factura "B" N°	Acta	Monto
Módulos Alimentarios	Abr/25	00002-00001320	10/25	\$ 10.846.647,00
Kits de Sanitarios y de Limpieza	Abr/25	00002-00001318/1319	09/25	\$ 7.985.200,00
TOTAL				\$ 18.831.847,00

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-07-0-01-4-90-1-03-031-03160-0-01 - Emergencias Adultos Mayores.-

DECRETO N° 530

POSADAS, 01 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, la suma de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 10.614.920,00); con la firma "Cooperativa de Trabajo Gente Porá Limitada" CUIL N° 30-70957698-0, para la prestación del servicio de Limpieza con destino al Centro Provincial de Prevención y Asistencia Integral para el Control de las Adicciones, correspondiente a los meses Enero y Febrero de 2026, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, y según el siguiente detalle:

EFFECTOR	MES	N° FACTURA	ACTA DE RECEPCIÓN	MONTO MENSUAL
Centro Provincial de Prevención y Asistencia Integral para el Control de las Adicciones	Enero-2026	B 0002-00000319 (fs. 45)	N° 03/2026 (fs. 44)	\$ 5.307.460,00
Centro Provincial de Prevención y Asistencia Integral para el Control de las Adicciones	Febrero-2026	B 0002-00000325 (fs. 64)	N° 28/202 (fs. 63)	\$ 5.307.460,00
TOTAL				\$ 10.614.920,00

MONTO TOTAL: PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 10.614.920,00).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar las sumas consignadas en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a las siguientes partidas del presupuesto vigente:

10-20-03-0-01-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales

\$ 10.614.920

DECRETO N° 531

POSADAS, 01 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "SAFITA S.R.L.", la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 19/100 (\$3.900.151,19), por la provisión de Viandas en el Hospital de Itaembé Guazú, correspondiente a los meses de Julio, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024, según Actas de Recepción y Facturas "B" que a continuación se detallan, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - 11 (antes Ley 2.303):

EFECTOR	ACTA N°	FOJA	FACTURA N°	FOJA	MONTO
HOSPITAL DE ITAEMBÉ GUAZÚ	23/25	05 (Ref.)	"B" N° 00006-00005037	02 (Ref.)	\$ 940.974,63
	24/25	15 (Ref.)	"B" N° 00006-00005047	12 (Ref.)	\$ 986.464,82
	25/25	25 (Ref.)	"B" N° 00006-00005048	22 (Ref.)	\$ 986.464,82
	26/25	35 (Ref.)	"B" N° 00006-00005049	32 (Ref.)	\$ 986.246,92
TOTAL					\$ 3.900.151,19

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1º del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210
S.C.D 0-08

Bienes de Consumo
Servicios Viandas Hospital

\$ 3.900.151,19

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN N° 145

POSADAS, 08 de Mayo de 2026.-

VISTO: El Expediente N° 9910-119/2026, registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, caratulados: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD S/ OBRA N° 4876/2025 RUTA PROVINCIAL N° 15 CONSTRUCCIÓN OBRA BÁSICA Y PAVIMENTO ACCESO COLONIA LA FLOR DESDE RUTA PROVINCIAL N° 2- EL SOBERBIO- MISIONES"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la Ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17º de la Ley I - N° 70;

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41º de la Constitución Nacional, los Artículos 8º, inciso 2, y el Art. 11º de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - N° 35, Ley XVI - N° 146, la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la evaluación de impacto ambiental;

QUE, debe tenerse en cuenta que "La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es el procedimiento obligatorio que permite identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que un proyecto de obra o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo, siendo un instrumento que se aplica previo a la toma de decisión sobre la ejecución de un proyecto. Se trata de un procedimiento técnico-administrativo con carácter preventivo que permite una toma de decisión informada por parte de la autoridad ambiental de aplicación respecto de la viabilidad ambiental de un proyecto y su gestión ambiental";

QUE, nuestra Constitución Nacional es clara en su Artículo 41º, cuando dice, "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo";

QUE, de las presentes actuaciones surge que a fs. 1/130, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, CUIT N°

30-99905464-8, con domicilio real y constituido sito en Avda. Francisco de Haro y Adán Luchessi Posadas, Misiones. FIRMANTES: Nicolás E. Mazal Bazán CUIT N° 20-31329218-6 (Representante Legal), Ing. Carlos Luis Novak CUIT N° 20-17291271-1 (Representante Técnico/ Jefe Dpto. Planificación e Ing. Vial) y Susana Elsa Ciccioli CUIT N° 27-20338920-0 (Representante Técnico/Jefe de División Gestión e Inv. Ambiental), en adelante, “El Proponente”- y sus Consultores Técnicos: Rocío Lorena Páez Campos CUIT N° 27-31208108-9 (R.P.C.Es.I.A. N° 77 de Consultores Individuales vigente), Víctor Hugo Páez Oliva CUIT N° 20-92297980-5 (R.P.C.Es.I.A. N° 100 de Consultores Individuales vigente) y María Andrea Gauto CUIT N° 27-23723532-6 (R.P.C.Es.I.A. N° 179 de Consultores Individuales vigente)- en adelante, “EL/LOS CONSULTOR/ES TÉCNICO/S”- quienes presentaron ante este Ministerio documentación legal y técnica a efecto de obtener la Viabilidad Ambiental Preliminar de la obra: “OBRA N° 4876/2025 RUTA PROVINCIAL N° 15 CONSTRUCCIÓN OBRA BÁSICA Y PAVIMENTO ACCESO COLONIA LA FLOR DESDE RUTA PROVINCIAL N° 2- EL SOBERBIO- MISIONES”. Rubro.- a) General: Construcción obra vial. b) Específico: Construcción de infraestructura vial en Ruta Provincial N° 15, en el tramo comprendido entre la Ruta Provincial N° 2 y Colonia La Flor por una extensión de 16.600 m., obras hidráulicas y pavimentación de 5.000 m. vida útil de la actividad o proyecto: 50 años. Ubicación del predio donde se desarrolla o desarrollará la actividad de obrador: Calle y número: RP N° 15. Localidad Municipio El Soberbio. Provincia: Misiones. Superficie del establecimiento en (m2): Superficie total del predio: 16.536 m2. Superficie obrador: 325,60 m2. Superficie total Cubierta: 96,82 m2. Zonificación: rural. Potencia Instalada HP: S/D”. (Datos identificatorios declarados en el Formulario Anexo II y la memoria descriptiva del Proyecto), en consideración al Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - N° 35, Ley XVI-146, Resolución N° 464/08 y 137/2025 de este Ministerio y demás normas complementarias de la evaluación de impacto ambiental;

QUE, la traza de obra a intervenir sobre la Ruta Provincial N° 15 se desarrolla entre la Ruta Nacional N° 14 y la Ruta Provincial N° 2, se trata de una vía terrada ubicada en la región norte de la Provincia de Misiones, que vincula a los municipios de Montecarlo y El Soberbio, pasando en sus proximidades por el Municipio de Fracrán. El tramo analizado inicia en la intersección con la Ruta Provincial N° 2 (Prog. 0+000), en su km. 230 y finaliza en el Paraje de Colonia La Flor (Prog. 16+600);

QUE, la traza atraviesa un área productiva, donde el tabaco y esencias (citronela y lemon Grass, entre otros) son los principales cultivos. Este tramo de la Ruta N° 15 sirve de acceso a 6 aldeas de Comunidades originarias y a 2 reservas naturales ubicadas sobre la traza de la ruta. Ruta de vital importancia para el transporte de la producción agrícola local, la presente obra tiene como objetivo dotar a la zona de una vía segura y eficiente para el tránsito de vehículos de carga así como mejorar la conectividad y movilidad de los habitantes;

QUE, se propone la ejecución de las obras hidráulicas necesarias en los 16.600 metros de intervención, la ejecución de la obra básica a cota de subrasante, para lograr la planialtimetría proyectada de los 16.600 metros y la construcción de paquete estructural de pavimento en los primeros 5.000 metros de la Ruta Provincial N° 15 desde la Ruta Provincial N° 2; se planea la adecuación de la intersección entre las mencionadas rutas. Como tareas generales se ejecutarán las banquetas de suelo en el tramo a pavimentar ejecutándose la señalización vertical y horizontal;

QUE, el proponente deberá tener en cuenta e incorporar al proyecto las sugerencias, observaciones y/o recomendaciones que surgieron de las áreas intervinientes en el circuito establecido por la normativa del Ministerio;

QUE, a fs. 135/136 obra Informe Técnico Final N° 14/2026 elaborado por la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente que revisten el carácter de declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/res Técnico/s en forma solidaria, se concluyó que, resultando necesario analizar el otorgamiento de la Viabilidad Ambiental Preliminar a la obra proyectada, se sugiere como oportuno, meritorio y conveniente concederla;

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen correspondiente; atento a ello corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE LA VIABILIDAD AMBIENTAL PRELIMINAR al Proyecto individualizado como: “OBRA N° 4876/2025 RUTA PROVINCIAL N° 15 CONSTRUCCIÓN OBRA BÁSICA Y PAVIMENTO ACCESO

COLONIA LA FLOR DESDE RUTA PROVINCIAL Nº 2- EL SOBERBIO- MISIONES”, “2. Datos identificatorios del proyecto: 2.1. Nombre proyecto o actividad: “OBRA Nº 4876/2025 RUTA PROVINCIAL Nº 15 CONSTRUCCIÓN OBRA BÁSICA Y PAVIMENTO ACCESO COLONIA LA FLOR DESDE RUTA PROVINCIAL Nº 2- EL SOBERBIO- MISIONES”. Rubro.- a) General: Construcción obra vial. b) Específico: Construcción de infraestructura vial en Ruta Provincial Nº 15, en el tramo comprendido entre la Ruta Provincial Nº 2 y Colonia La Flor por una extensión de 16.600 m., obras hidráulicas y pavimentación de 5.000 m. vida útil de la actividad o proyecto: 50 años. Ubicación del predio donde se desarrolla o desarrollará la actividad de obrador: Calle y número: RP Nº 15. Localidad Municipio El Soberbio. Provincia: Misiones. Superficie del establecimiento en (m2): Superficie total del predio: 16.536 m2. Superficie obrador: 325,60 m2. Superficie total Cubierta: 96,82 m2. Zonificación: rural. Potencia Instalada HP: S/D”. (Datos identificatorios declarados en el Formulario Anexo II y la memoria descriptiva del Proyecto)”, obra propuesta por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, CUIT Nº 30-99905464-8, con domicilio real y constituido sitio en Avda. Francisco de Haro y Adan Luchessi Posadas, Misiones. FIRMANTES: Nicolás E. Mazal Bazán CUIT Nº 20-31329218-6 (Representante Legal), Ing. Carlos Luis Novak CUIT Nº 20-17291271-1 (Representante Técnico/Jefe Dpto. Planificación e Ing. Vial) y Susana Elsa Ciccioli CUIT Nº 27-20338920-0 (Representante Técnico/Jefe de División Gestión e Inv. Ambiental), en adelante, “El Proponente”- y sus Consultores Técnicos: Rocío Lorena Páez Campos CUIT Nº 27-31208108-9 (R.P.C.Es.I.A. Nº 77 de Consultores Individuales vigente), Víctor Hugo Páez Oliva CUIT Nº 20-92297980-5 (R.P.C.Es.I.A. Nº 100 de Consultores Individuales vigente) y María Andrea Gauto CUIT Nº 27-23723532-6 (R.P.C.Es.I.A. Nº 179 de Consultores Individuales vigente)- todo ello en el marco del Artículo 41º de la Constitución Nacional, los Arts. 8º, Inc. 2 y 11º de la Ley Nº 25.675, Ley XVI - Nº 35, Ley I - Nº 70, demás concordantes y las Resoluciones Nº 464/08, 137/2025 de éste Ministerio y demás normas complementarias de la evaluación de impacto ambiental.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE como obligaciones a cargo del Proponente y sus consultores técnicos, las siguientes:

a) Presentar un informe complementario tendiente a cumplir con los requerimientos, sugerencias, solicitudes establecidas en el INFORME Nº 14/2026 DE COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (fs. 135/136), con el mayor nivel de detalle y precisión, a efecto de que las áreas intervinientes puedan contar con la información necesaria y completa, sobre las implicancias ambientales del proyecto.

b) Otórgase al proponente y al/los Consultor/es Técnico/s un plazo de TREINTA (30) DÍAS computados de conformidad al Artículo 89º de la Ley I - Nº 89; debiendo acompañar toda la documentación requerida correspondiente a la obra proyectada, la que será evaluada por este Ministerio en el marco de la normativa citada en el Artículo 1º y, de corresponder será autorizada.

c) Establécese como obligación a cargo del Proponente y su/s consultor/es técnico/s, la de informar a este Ministerio cualquier modificación a realizar en la obra proyectada, anteriores a la fecha prevista para la ejecución de dicha modificación; debiendo acompañar toda la documentación requerida correspondiente a su modificación, la que será evaluada por este Ministerio en el marco de la normativa citada en el artículo 1º y, de corresponder, será autorizada.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá cumplir con el plan de contingencia, pliego de especificaciones ambientales y sociales Anexo Especificaciones Técnicas Ambientales Generales, plan de gestión presentado, la política ambiental adoptada, las prohibiciones en obra, programa de mitigación en las distintas etapas del proyecto, con el mayor nivel de detalle y precisión, además deberá presentar informes de seguimiento ambiental y de cumplimiento mensuales.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLÉCESE al proponente que deberá planificar las tareas a fin de minimizar los impactos negativos de la obra, como así también del manejo y retiro de materiales una vez terminada la misma, restaurando todas aquellas zonas degradadas, quedando terminantemente prohibida la implantación de especies forestales exóticas. En el caso de la instalación de un obrador y/o campamento deberá efectuar la parquización y forestación de los predios de manera adecuada, realizando la cobertura de suelo vegetal y/o implantación de gramíneas.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá, como medida de mitigación, realizar la implantación de especies forestales nativas, en compensación con DIEZ (10) unidades por cada ejemplar removido, deberá tenerse en cuenta el período de plantación, tamaño en altura y diámetro del árbol, debiendo tener los ejemplares, plantones un mínimo de dos (2) años con adecuada ructificación antes de llevar a campo y con las debidas reposiciones por fallas, debiendo controlar la supervivencia de los ejemplares, priorizando aquellas que se desarrollan en esa zona de la provincia, teniendo en cuenta las presentes en el área y así cumplir con el propósito cubrir dos aspectos fundamentales;

la protección de ecosistemas forestales para minimizar los efectos de la erosión y pérdida de recursos, y la producción de bienes y servicios para contribuir al bienestar ambiental de la población y se recomienda el especial cuidado ante algún caso de identificarse ejemplares o manchones de especies protegidas.- Aquellos ejemplares de menor tamaño que deben ser removidos de la zona de obra y que puedan ser trasplantados, se los ubique en algún espacio verde con cartelería descriptiva.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá gestionar las medidas necesarias a fin de mantener los cursos de agua y nacientes, llevando adelante planes para no alterarlos, ni degradarlos, estando prohibido desviarlos, tapanlos, rellenarlos y/o realizar cualquier actividad que pudiera afectar directa y/o indirectamente.-

ARTÍCULO 7°.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá tener presente la prohibición de la quema controlada, desde el punto de vista ambiental, en consideración a que existen otros procesos para utilizar el material vegetal residual. En caso que ocurriera un evento que tuviera relación a esta prohibición o cualquier cuestión prohibida por leyes ambientales, se requerirá, el cumplimiento con la Ley N° 25.675 General del Ambiente, que en su Artículo 22° establece el Seguro Ambiental Obligatorio.-

ARTÍCULO 8°.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y a él/los Consultor/es Técnico/s, publíquese y tomen conocimiento: la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Subsecretaría U.E.G. Corredor Verde y la Dirección General de Bosques Nativos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RECAMAN

PS135342 V16598

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

LAREDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los autos caratulados "LAREDO S.R.L. - PRÓRROGA DE LA SOCIEDAD": Que mediante Acta N° 70 de prórroga de la sociedad "LAREDO S.R.L." llevada a cabo a los 22 días del mes de Abril de Dos Mil Veintiséis, los Socios: Doña COMPARÍN CELINA, D.N.I. N° 13.318.773 y Don ABILDGAARD JORGE ENRIQUE, D.N.I. N° 11.326.474 conformando el 100% del capital social de la firma "LAREDO S.R.L." convienen:

PRIMERO: Que el día 20 de Mayo de 2.026 expira el término de duración de la Sociedad, atento a la necesidad de recomponer el negocio societario, atendiendo a las previsiones de prórroga plazo establecido en la "CLÁUSULA SEGUNDA" del Contrato Social constitutivo, y habiendo acuerdo unánime de los Socios y únicos componentes de continuar con la firma de referencia; por el presente instrumento privado, PRORROGAN EL PLAZO de la Sociedad "LAREDO S.R.L." por un PLAZO DE 5 AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de esta Provincia de Misiones.

SEGUNDO: Los Socios Doña CELINA COMPARÍN y Don JORGE ENRIQUE ABILDGAARD, ratifican cada una de las demás cláusulas sociales del Contrato Social, rigiendo para todos los casos lo previsto por la citada Ley de Sociedades.- Celina Comparín, Jorge Enrique Abildgaard, Socios.-

PP135325 \$6.500,00 V16598

CORTE CRIOLLO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado, de fecha 24 de Abril del año 2026 de la certificación de firmas realizada por escribano público se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "CORTE CRIOLLO S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la Avenida Bustamante N° 4.062 de la Ciudad de Posadas.

SOCIOS: VONDER HEYDE MARCELO DAMIÁN, D.N.I. N° 35.010.252, CUIL 20-35010252-4, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Julio de 1990, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la Calle 77, Casa 6 0 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, y JOVES MARCELO AGUSTÍN, D.N.I. N° 34.971.950, CUIL 23-34971950-9, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de Agosto de 1990, profesión comerciante, estado civil soltero,

con domicilio en la calle Alberto Roth y las Azaleas S/N°, Barrio Ñu Pora de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, (k) Transporte.

CAPITAL: \$ 2.000.000, dividido por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 y un voto cada una, el Señor MARCELO DAMIÁN VONDER HEYDE suscribe 100 acciones y el Señor MARCELO AGUSTÍN JOVES suscribe 100 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: MARCELO DAMIAN VONDER HEYDE, D.N.I. N° 35.010.252, con domicilio en la Calle 77, Casa 6 0 de la Localidad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones en carácter de Administrador Titular y MARCELO AGUSTÍN JOVES, D.N.I. N° 34.971.950, con domicilio en la calle Alberto Roth y las Azaleas S/N° de la Localidad de Garupá, Departamento Capital, Provincia de Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Marzo.- Marcelo D. Vonder Heyde. Administrador.-

PP135374 \$24.000,00 V16598

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 8687/2019 NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER S/ PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO", NOTIFICA por este medio, al Sr. NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER, nacionalidad argentina, 43 años de edad, con instrucción primaria Incompleta, No sabe leer, escribir, Si firmar, estado civil casado, ocupación vendedor ambulante de verduras, D.N.I. N° 28.957.806, nacido el día 27 de Octubre de 1981 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en Calle 148A y 125 S/N° B° Prosol de la Ciudad de Posadas, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 8687/2019 NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER S/ PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos NÚÑEZ

FRANCISCO JAVIER D.N.I. N° 28.957.806, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO (Artículo 189 bis Inc. 2 del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 346°, 347°, 348° Inc. "d" y ccetes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 14 de Abril del 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese".- Dr. Mattos Miguel, Juez, por Subrog. Legal. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC135221 E16594 V16598

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 130270/2022 DOMÍNGUEZ AGUSTÍN Y BALGUENET RAMIRO LEONEL S/ HURTO C/D", NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días al Sr. DOMÍNGUEZ AGUSTÍN MATÍAS, nacido el 11/10/2003 en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. N° 45.775.695, hijo de Domínguez Félix Sinfiorano y de Monzón Antonia; y respecto de BALGUENET RAMIRO LEONEL, nacido

el día 28/01/2002, en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. N° 44.011.710, hijo de Balguenet Francisco y de Zaracho Ester Ramona, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 32713709 de fecha 06 de Abril del año 2026. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 13 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESUMIMIENTO en favor de los ciudadanos BALGUENTE RAMIRO LEONEL Y DOMÍNGUEZ AGUSTÍN MATÍAS, por el delito de Encubrimiento (Art. 277° Inc. A del CPA) que se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59° Inc. 3, Art. 67° 4to párrafo del CPA, Arts. 340° Inc. “D”, y ccdtes. del CPPPM”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.- SC135240 E16594 V16598

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Martín Rubén López, Secretaría Única, HACE SABER que en autos “EXPEDIENTE N° 202.234/2025 SILVANA RATTI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SILVANA RATTI S.A. (CUIT 30-71400558-4). Sindicatura designada (clase A): Estudio Raúl Enrique Karaben, Darío Alfredo Villalba, Fabio Marcelo Cassin y Ramón Justino Granada, ante quienes deberán presentar pedidos de verificación los pretensos acreedores, en el domicilio de calle 25 de Mayo N° 2.262 de Posadas, en días hábiles de 15 a 20 horas, hasta el 26 de Junio del presente año. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Jurisdicción. Dra. Melina Vitalia Monge. Secretaria.-

PP135261 \$40.000,00 E16594 V16598

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 94808/2022, INGENITO MATIAS NICOLAS S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “...Posadas, Misiones, 25 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) SOBRESUMER TOTALMENTE al Señor MATÍAS NICOLÁS INGENITO, titular del D.N.I. N° 39.946.090, domiciliado en Chacra 190, Edificio C-4, Escalera 2, Primero A, calle Paraguay y 119, Posadas, Misiones, hijo de Carlos José Ingenito (F) y de Marta Beatriz Ferreyra (F), de estado civil soltero, de ocupación Changarín, de instrucción secundario incompleto, en orden al delito

de HURTO (Art. 162° del Código Penal de la República Argentina), que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 347° del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones.- II) DISPONGASE el comparendo del imputado, el día 25 de Junio del año 2025, a las 08:30 horas, a fin de que tome conocimiento del presente auto resolutorio.- III) COMUNÍQUESE a la Dirección General Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como así también al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- IV) PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, CUMPLIDO. ARCHÍVESE”.- Dr. Miguel Mattos, Juez.- Debiendo remitir una copia para ser agregados al presente expediente. Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: “Posadas, 15 de Agosto de 2017.- ... OFÍCIESE”.- Dr. Carlos Jorge Giménez. Juez. Facundo Andrés Martínez Arrechea. Secretario.-

SC135241 E16595 V16599

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Bernie Gustavo A. sito en calle la Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE. N° 28525/2026 caratulado GIMÉNEZ RAMÓN DANIEL S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. 52879/2024” se dispuso: NOTIFICAR a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información ateniende al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como asimismo expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. Dr. Gustavo A. Bernie, Juez. Dra. Texo Rocío Laura, Secretaria.-

SC135244 E16595 V16599

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados “82875/2026 RUIZ DIAZ MICHEL FRANCISCO S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. N° 111342/2022 ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL DOBLEMENTE AGRAVADO”, que se tramitan por ante éste Tribunal, a efectos de llevar a su conocimiento una providencia que ordena la presente y dice: “Posadas, Misiones, 14 de Mayo de 2026.- Atento lo ordenado en sentencia de fecha 19 de Diciembre de 2024, NOTIFIQUESE a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información relativa al estado de la causa, conocer el derecho que se le asiste

y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como, asimismo, expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial a sus efectos. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE". Dr. Gustavo Arnaldo Bernie, Juez. María Gabriela Fiebig, Secretaria.-

SC135272 E16595 V16599

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaria Uno, sito en Mariano Moreno 730, de la Localidad de Jardín América, Misiones: CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante: LUCIANO SERSING, D.N.I. N° 12.213.738 para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. En autos "EXPTE. N° 23276/2026 SERSING LUCIANO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Jardín América, Misiones, 14 de Mayo de 2026. Hata Bernie Oriana Malena. Secretaria.-

PP135271 \$21.000,00 E16596 V16598

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Montecarlo, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaria Civil, Comercial y Laboral, Juez a cargo Dr. José Luis Maimó, ubicado Av. Brasil esq. R. Sáenz Peña Nro. 3.691, de la Ciudad de Montecarlo, Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Sr. RUIZ JOSÉ ROLANDO D.N.I. 17.164.533. Publíquese edicto por el término de 3 días en Boletín Oficial y 1 día en diario local de mayor circulación. En autos caratulados "EXPTE N° 165551/2025 RUIZ JOSÉ ROLANDO S/ SUCESORIO". Clara B. Montero. Secretaria.-

PP135274 \$15.000,00 E16596 V16598

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Jueza Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaria Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados "EXPTE. N° 169254/2025 ACOSTA SIXTO

S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de ACOSTA SIXTO D.N.I. N° 2.586.965 para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 11 de Mayo de 2026. Dr. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP135288 \$18.000,00 E16596 V16598

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lourdes, Secretaria N° 1, sito en Calle Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; CITA a herederos y/o acreedores del causante CABRERA CARLOS, D.N.I. N° 7.707.149, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. En autos "EXPTE. N° 43884/2026 CABRERA CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Jardín América, Misiones, 04 de Mayo de 2026. Hata Bernie Oriana Malena. Secretaria.-

PP135289 \$18.000,00 E16596 V16598

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lourdes, Secretaria N° 1, sito en calle Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; CITA a herederos y/o acreedores del causante CABRERA CARLOS, D.N.I. N° 7.707.149, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. En autos "EXPTE. N° 43884/2026 CABRERA CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Jardín América, Misiones, 04 de Mayo de 2026. Hata Bernie Oriana Malena. Secretaria.-

PP135290 \$21.000,00 E16596 V16598

EDICTO: PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN.- Se HACE SABER que por ante este Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4 del Centro Judicial Capital, a cargo del Director Dr. Agustín Ignacio López Isla, Coordinadora Soledad María Aguilar, tramitan los autos caratulados: "FILMANN ALVAREZ CARLOS GERMÁN C/ TEXO TOMÁS S/ PRESCRIPCIÓN AD-

QUISITIVA - EXPTE. N° 1573/25”, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: “SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 15 de Abril de 2026.- 1) Agréguese. Téngase presente lo informado por el Registro de Juicios Universales de Misiones.- 2) Téngase por prestado el juramento en los términos del Art. 204° CPCCT.- 3) Notifíquese la providencia de fecha 30/06/25 (traslado de demanda) mediante edicto. A sus efectos, publíquese edicto con un extracto de la demanda, por el término de DIEZ DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y del Poder Judicial de Misiones y en el Boletín Judicial de Tucumán. A tales efectos, librese Oficio Ley 22.172 debiendo adjuntarse el edicto respectivo. Fdo. Dra. Mirta Estela Casares. Jueza Civil y Comercial Común de la VII° Nom”.- EXTRACTO DE LA DEMANDA: “SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 30 de Junio de 2025.- 1)...- 2) Cítese a TEXO TOMÁS LE 6.953.144, en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral, en fecha 17/06/25, en el inmueble ubicado en Chacabuco 1.237, S.M. de Tucumán Circunscripción: I, Sección: 18A, Manzana 45, Parcela 26B, Padrón:131911, Matrícula: 10171 para que se apersona a estar a derecho (Art. 477° Procesal). Córrase traslado de la demanda, de sus ampliaciones, de su modificación y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE DÍAS conteste demanda en los términos del Art. 435° Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los Arts. 267° y 438° del CPCCT. AMPLIASE el plazo para contestar demanda, en razón de distancia, en SEIS DÍAS MÁS, conforme lo dispuesto por el Art. 155° CPCCT. A tales efectos, librese Cédula Ley 22.172, haciéndose constar que se encuentra autorizada a su diligenciamiento la Dra. Toro Martínez Silvia Susana MP 7489 y/o la persona que ésta designe. Notificaciones diarias (Arts. 197° y 199° CPCCT). A tales efectos, previamente, acompañe copias para traslado en soporte papel.- 3)...- Fdo. Dra. Mirta Estela Casares. Jueza CCC VII° Nominación”.- EXTRACTO DE DEMANDA: “En fecha 09/04/2025 se presenta el actor CARLOS GERMÁN FILMANN ALVAREZ, con el patrocinio letrado de la Dra. Silvia Susana Toro Martínez MP 7489 y promueve demanda de Prescripción Adquisitiva contra el inmueble ubicado en Chacabuco 1.237, S.M. de Tucumán, Circunscripción I, Sección 18A, Manzana 45, Parcela 26B, Padrón 131911, Matrícula S-04131 (Capital Sur). Ofrece pruebas. Solicita que oportunamente se haga lugar a la presente demanda”.- 11 de Mayo de 2026. Soledad María Aguilar. Secretaria.- PP135292 \$235.000,00 E16596 V16605

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados “82875/2026 RUIZ DIAZ MICHEL FRANCISCO S/ EJECUCIÓN EN EXPTE N° 111342/2022 ABUSO

SEXUAL CON ACCESO CARNAL DOBLEMENTE AGRAVADO” que se tramitan por ante este Tribunal, INFORMA una providencia que ordena la presente y dice: “Posadas, Misiones, 14 de Mayo de 2026.- Atento lo ordenado en sentencia de fecha 19 de Diciembre de 2024, NOTIFÍQUESE a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información relativa al estado de la causa, conocer el derecho que se le asiste y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como, asimismo, expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial a sus efectos. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE”.- Dr. Gustavo Arnaldo Bernié. Juez. María Gabriela Fiebig. Secretaria.- SC135294 E16596 V16600

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 08 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a en favor de FAGUNDEZ CARLOS ALBERTO por los delitos de ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN DOLOSA (un hecho) y ESTELIONATO (dos hechos), todo en CONCURSO REAL (Arts. 277° Inc. 1 “c”, 173° Inc. 9 y 55° del Código Penal).- 2°) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a BEVILCQUA PEDRO SILVANO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) ENCARATÚLENSE las presentes actuaciones que deberán consignar: “EXPTE. N° 39491/2025 FAGUNDEZ CARLOS ALBERTO S/ ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN DOLOSA (un hecho) y ESTELIONATO (dos hechos), todo en CONCURSO REAL”.- 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger, Secretario.-

SC135295 E16596 V16600

EDICTO: El COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento al Art. 24° del Reglamento de Actuaciones Sumariales (RAS), informa que el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, como autoridad de Superintendencia del Notariado, ha dispuesto por ACUERDO Nº 07 de fecha 17/03/2026 aplicar la SANCIÓN DISCIPLINARIA DE SUSPENSIÓN por DOS (2) AÑOS en el ejercicio de la función notarial al Not. WALTER JAVIER ARTURO PINTOS GARRO como TITULAR DEL REGISTRO NOTARIAL Nº 121 con asiento en la Ciudad de Posadas, en las actuaciones caratuladas “EXPTE. Nº 26 AÑO 2024 - NOTARIO WALTER JAVIER ARTURO PINTOS GARRO S/ SUMARIO” y su acumulado “EXPTE Nº 28 AÑO 2024 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 S/ COMUNICACIÓN, NOTARIO WALTER JAVIER ARTURO PINTOS GARRO TITULAR DEL REGISTRO NOTARIAL Nº 121 S/ SUMARIO”; sanción que se cumplirá a partir del día sábado 17/04/2027 hasta el día martes 17/04/2029, ambos inclusive. Liliana Beatriz Quiñones. Presidente.-

PP135307 \$22.500,00 E16596 V16598

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 59337/2025 LETVENÜK MARTÍN ALEJANDRO S/ HURTO SIMPLE”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado LETVENÜK MARTÍN ALEJANDRO por el delito de HURTO (Art. 162° del C. Penal).- 2º) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a GARCÍA LUCIANA AYELEN a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 4º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger. Secretario.-

SC135296 E16597 V16601

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, PB, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MACHADO JOSÉ LUIS

D.N.I. Nº 7.706.756 a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. Nº 174368/2025 MACHADO JOSÉ LUIS S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 07 de Mayo de 2026. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-

PP135298 \$15.000,00 E16597 V16599

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de KAUFMANN JOSÉ ORLANDO D.N.I. 7.484.427 y PEDROZO GLADYS YOLANDA D.N.I. 4.184.692 bajo apercibimiento de ley en autos caratulados “EXPTE. Nº 198987/2025 KAUFMANN JOSÉ ORLANDO Y PEDROZO GLADYS YOLANDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones 14 de Mayo del 2026. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP135304 \$18.000,00 E16597 V16599

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. QUIÑONES, SONIA LORENA, D.N.I. 30.381.344, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. Nº 198022/2025 QUIÑONES SONIA LORENA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Mayo del 2026. Dr. Leonardo Sebastián Hereter. Secretario.-

PP135305 \$16.500,00 E16597 V16599

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de DOLORES VILLALBA, D.N.I. Nº 05.277.349, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. Nº 138336/2025 VILLALBA DOLORES S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 07 de Mayo del 2026. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP135309 \$15.000,00 E16597 V16599

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Siete de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a acreedores y/o herederos de RODOLFO RODRÍGUEZ D.N.I. 7.544.082, en “EXPTE. N° 109.768/2023 VALLEJOS, YOLANDA RAMONA Y RODRÍGUEZ, RODOLFO S/ SUCESORIO”, por el término de treinta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un día en un diario local de mayor circulación. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-
PP135310 \$15.000,00 E16597 V16599

EDICTO: La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Ciudad de Oberá, Sala I, Segunda Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Jujuy N° 235, en autos “EXPTE. N° 2975/2013 KNOLL DORA INES C/ KNOLL ALBERTO Y OTRO/A S/ ACCIÓN DE COLACIÓN”, CITA y EMPLAZA a herederos de la Sra. DORA INES KNOLL D.N.I. N° 22.768.859, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos (2) días. Oberá, Misiones, 15 de Diciembre de 2025. Popow Karina Elizabeth. Secretaria.-
PP135311 \$10.000,00 E16597 V16598

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados “EXPTE. N° 102171/2022 ENRIQUEZ OSMAR NELSON C/ SUCESORES DE ZANEK ANA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA a estar a derecho a los herederos y/o sucesores de la Sra. ZANEK ANA y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Soria N° 4.254 de la Ciudad de Posadas, el cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula N° 11207 y que corresponde al Lote 9 de la Manzana B de la subdivisión de la Chacra 80 de Posadas e identificado catastralmente como: Dto. 04, Mun. 59, Sección 16, Chacra 0080, Manz. 0002, Parc. 0009, Unidad funcional 0000, Partida Inmobiliaria 28042, para que en el término de cinco (5) días, a computarse a partir del siguiente día de la última publicación a que comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 20 de Marzo de 2026. Alfici Diana María. Secretaria.-
PP135312 \$10.500,00 E16597 V16598

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de S.S. Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso Palacio de Justicia, Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos “EXPTE. N° 64572/2026 WELLER HUGO RUBÉN S/ SUCESORIO” se ha dispuesto CITAR a estar a derecho a acreedores y/o herederos del Sr. WELLER HUGO RUBÉN D.N.I. N° 20.518.457 para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 19 de Mayo de 2026. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-
PP135317 \$15.000,00 E16597 V16599

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 173133/2023 caratulado DE SANTIS LUCAS GASTÓN S/ ROBO, DO REIS DAVID LORENZO S/ PARTICIPE NECESARIO EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE ROBO”; NOTIFICA por medio del presente edicto a FERNÁNDEZ FERNANDO EXEQUIEL, D.N.I. N° 43.070.537 que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “POSADAS, MISIONES, 29 de Agosto de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado DE SANTIS LUCAS GASTÓN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4°) Oficiese notificando al/la denunciante (FERNÁNDEZ FERNANDO EXEQUIEL, D.N.I. N° 43.070.537) que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOS MIL \$ 2.000 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Mnes., 14 de Mayo de 2026. OFÍCIESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-
SC135320 E16597 V16691

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carolina Malla, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Av.

Belgrano N° 1.267, primer piso, de la Ciudad de Leandro N. Alem (Mnes.), en autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 34794/2023 DIRECCIÓN DE NIÑEZ DE ALEM POR LOS NIÑOS BATISTA Y LEAL BATISTA S/ PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS”, a los fines de NOTIFICAR al Sr. ALEXIS MAURICIO LEAL D.N.I. N° 41.503.075, la resolución de fecha 20 de Abril de 2026 que en su parte pertinente dice: “...Resuelvo: 1) Decretar la situación de adoptabilidad de TIZIANA BELÉN BATISTA, D.N.I. N° 57.923.810, nacida el día 06 de Agosto del año 2019 y de BRANDON ALEXIS LEAL BATISTA, D.N.I. N° 59.408.093, nacido el día 14 de Junio del año 2022.- 2) Declarar la privación de la responsabilidad parental de la Sra. ROMINA SOLEDAD BATISTA, D.N.I. N° 43.155.413 respecto de T.B.B. y B.A.L.B. y del Sr. ALEXIS MAURICIO LEAL, D.N.I. N° 41.503.075, respecto de B.A.L.B., por la causal de abandono prevista en el Art. 700° Inc. b del CCyC.- 3)... 4)... Notificar personalmente o por cédula a los progenitores. 5)... 6)... 7)... 8)... 9)...”.- Dra. Malla Carolina. Juez. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones, 19 de Mayo de 2026. Rominski María Bethania. Secretaria.-

SC135321 E16597 V16598

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 1er. piso CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a estar a derecho a la Sra. JAQUELINE LEIVA D.N.I. N° 37.915.906, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 70882/2025 LETRA A S/ CUIDADO PERSONAL”. Publíquese por dos (02) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Mnes., 12 de Mayo de 2026. Dr. Pedroso Pablo A. Secretario.-

PP135322 \$10.000,00 E16597 V16598

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo, IV° Circ. Jud., Mnes., a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Civil, a mí cargo, ubicado en Av. Brasil 3.691 esq. Roque Sáenz Peña, 1° Piso, Montecarlo, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de KÜRTE ROBERTO, D.N.I. N° 12.233.782, en “EXPTE. N° 55373/2026 KURTEN ROBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Montecarlo, Misiones, 19 de Mayo de 2026. Montero Clara Beatriz. Secretaria.-

PP135326 \$15.000,00 E16598 V16600

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 19760/2022 LAGNER NILSON S/ AMENAZAS CALIFICADAS POR EL USO DE ARMA”, NOTIFICA por medio del presente edicto a LAGNER NILSON, D.N.I. 18.713.583, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “POSADAS, MISIONES, 18 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Decretar Extinguida la Acción Penal con respecto a LAGNER NILSON en la presente causa N° 19760/2022 caratulada “LAGNER NILSON S/AMENAZAS CALIFICADAS POR EL USO DE ARMA”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causa origen N° 19760/2022, registro del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de Amenazas Calificadas por el Uso de Arma, (Art. 149° bis 1° párrafo 2° parte del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 344°, Inc. “d” del CPP y Art. 76° ter, párr. 4 del CPA -probation-; sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 14 de Mayo del 2026.- ...OFICIESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez, por Subrogación Legal. Dr. Walter Raúl Kurtz, Secretario.-

SC135327 E16598 V16602

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori sito en la planta baja del Palacio de Justicia de Avenida Santa Catalina 1.735 de la Ciudad de Posadas en autos caratulados “EXPTE. N° 12069/2026 ASOCIACIÓN IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS CRISTIANA C/ FERREIRA RAMÓN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA a herederos de RAMÓN FERREYRA y/o quien se considere en derecho sobre el inmueble sito en Avenida Monseñor de Andrea N° 3.945, Barrio Santa Rita de la Ciudad de Posadas, identificado según plano de mensura como Lote 1B, proveniente de la mensura particular simple de la Subdivisión Lote 1 de la Manzana L, Chacra 119, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 20 de Abril de 2026. Dra. Yanina Alejandra Bandendorpe. Secretaria.-

PP135329 \$8.000,00 E16598 V16599

EDICTO: La Sra. Jueza Walther Nadia de Ira. Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba CITA y EMPLAZA a los herederos de JOSÉ ALBERTO AMATO para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante JOSÉ ALBERTO AMATO D.N.I. 11.974.225, en los autos: “SORIA CANGIANO JUAN CRUZ – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” SAC 13484781 que se tramitan ante este Juzgado en lo Civil y Comercial. Córdoba, 13 de Mayo de 2026. Ardini Gisella Paola, Prosecretario/a Letrado. Walther Nadia, Jueza.-

PP135331 \$30.000,00 E16598 V16602

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Gonzalo A. Balatorre, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 61299/2021 SCHAR WALTER Y OTRO C/ ESPERANZA RENÉ BEATRIZ Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a los herederos de los demandados 1) ESPERANZA RENEE BEATRIZ, D.N.I. 5.597.587; 2) MAZAL ESTHER ELIAS, D.N.I. 3.448.102; 3) BENMOAR OSCAR ELÍAS, D.N.I. 12.118.089; 4) MEIHOJAS SUSANA, D.N.I. 329.939; y 5) GONZÁLEZ CELIA, D.N.I. 3.399.825 mediante edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147°, 148°, 149°, 344° y ccdes. del CPCCFyVF). 19 de Mayo del año 2026. Gonzalo A. Balatorre. Secretario.-

PP135332 \$20.000,00 E16598 V16599

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analia Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante SCHIEMANN LAURA ANDREA D.N.I. N° 28.539.392. para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N°

124129/2025 SCHIEMANN LAURA ANDREA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 18 de Mayo de 2026. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP135333 \$5.500,00 V16598

EDICTO: El Juzgado de Paz de Santa Ana a cargo del Dr. Héctor Mariano Viola Dalmau, Secretaría Única, sito en Guacurarí casi Av. San Martín S/N°, Santa Ana, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o quien se considere con derechos de ELENA DE LIMA D.N.I. N° 5.878.257 “EXPTE. N° 160677/2025 DE LIMA ELENA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local. Santa Ana, Mnes., 08 de Mayo de 2026. Viola Dalmau Héctor Mariano. Juez.-

PP135334 \$15.000,00 E16598 V16600

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en “EXPTE. N° 204124/2025 RODRÍGUEZ DORA ESTER S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Sra. RODRÍGUEZ DORA ESTHER, D.N.I. N° 11.585.096. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local, Posadas, Misiones, 19 de Mayo de 2026. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP135335 \$15.000,00 E16598 V16600

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, Montecarlo, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Maimo José Luis, Juez, Secretaría Única, con asiento en la Av. Brasil 3.691 esq. Roque Sáenz Peña, 1° Piso, Montecarlo, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante Sr. PANIAGUA NELSON RAMÓN, D.N.I. N° 25.432.039 a que comparezcan a estar a derecho en los autos “EXPTE. N° 122648/2025 PANIAGUA NELSON RAMÓN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Montecarlo, Misiones, 14 de Mayo de 2026. Montero Clara Beatriz. Secretaria.-

PP135336 \$18.000,00 E16598 V16600

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER a los fines previstos en el Art. 22° de la Ley Provincial XI - N° 7, que la Agrupación Política Denominada “PATRIA NUEVA”, constitui-

da en la Ciudad de Posadas, Misiones, el 23 de Abril de 2026; que tramita por ante este Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones su Inscripción como Partido Provincial en autos “EXPTE. Nº 10/2026 PATRIA NUEVA S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVINCIAL”; ha solicitado el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73º de la Ley XI - Nº 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22º, Ley XI-Nº 7). Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Prosecretario.-

SC135337 E16598 V16600

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, sito en Bolívar 1.745, piso 1º, a cargo del Dr. Manuel Ángel Silva Dico, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a CANAFOGLIA SERGIO ARTEMIO, D.N.I. 10.636.801, a que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en juicio, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 4441/2019 RODRÍGUEZ ALBA GRACIELA C/ CANAFOGLIA SERGIO ARTEMIO S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO”, se publique edicto por el plazo de dos días en Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Posadas, Mnes., 11 de Mayo de 2026. Dr. Manuel Ángel Silva Dico. Pradier Paula Yazmín. Secretaria.-

SC135338 E16598 V16599

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado, 1ra. Categoría de Apóstoles, a cargo de la Dra. Liliana Analía Ayala, Secretaria Uno, a mi cargo, sito en Belgrano 481 de Apóstoles, Misiones, en autos “EXPTE. Nº 156094/24 ABREGU BLANCA MIGUELINA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de la causante BLANCA MIGUELINA ABREGU D.N.I. 6.418.418. Publíquese por un (01) día. Apóstoles, Mnes., 04 de Mayo de 2026. Dra. Liliana Analía Ayala. Secretaria.-

PP135340 \$5.000,00 V16598

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º Piso, de la Primera Circunscripción Judicial, de Posadas, Misiones, en los autos “Nº 52142/2025 GODOY GONZALEZ JOEL MARIO Y GODOY NILDA MARCELA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de GODOY GONZALEZ JOEL MARIO D.N.I. 10.404.743 y GODOY NILDA

MARCELA D.N.I. 17.675.781, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 30 de Marzo 2026. Wdoviak Marcelo Ricardo. Secretario.-

PP135350 \$7.500,00 E16598 V16600

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Vicente de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, Ricardo Balbín esq. Juan XXIII, Secretaría Dos, CITA y EMPLAZA por dos (2) días a ALEJANDRO SEBASTIÁN MANERA, CUIT 20-23697995-5 en autos “EXPTE. Nº 132316/22 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ MANERA, ALEJANDRO SEBASTIÁN S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. San Vicente, Misiones, 13 de Mayo de 2026. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP135370 A Pagar \$10.000,00 E16598 V16599

CONVOCATORIAS

CÁMARA GREMIAL DE MOLINEROS

DE YERBA MATE DE LA ZONA PRODUCTORA

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el Art. 20º y ctes. de los Estatutos Sociales se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Junio de 2026 a las 9hs., en calle Moritán 1.662, 4º piso, de Posadas, Misiones y mediante plataforma Zoom link: <https://us02web.zoom.us/j/86758039387?pwd=agtlO6DWBoEBPR0BU6NDDt6NoW2M0Q.1>

ORDEN DEL DÍA

- Elección de 2 socios para que acompañen al Presidente en la firma del Acta.
- Consideración del motivo del llamado a Asamblea fuera de término,
- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Nº 76 finalizado el 31 de Enero de 2026.
- Elección de autoridades por vencimiento de mandatos: Secretario. Tesorero. Protesorero. Tres Vocales Titulares. Comisión Revisora de Cuentas.-

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Art. 22º de los Estatutos, las Asambleas se celebrarán válidamente en primera convocatoria a las 9hs. y en caso de no reunirse

el quórum necesario, se realizará una segunda convocatoria a las 10hs. con los socios presentes. Los Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 76 cerrado el 31 de Enero de 2026 se encuentran disponibles para los socios por Secretaría.-

VICTOR E. SAGUIER. Presidente.-

PP135351 \$21.000,00 E16598 V16599

COOPERATIVA YERBATERA

AGROPECUARIA Y DE VIVIENDA

ZONA CENTRO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, CONVOCA a los Señores Socios de la Cooperativa Yerbatera Agropecuaria y de Vivienda "Zona Centro" Ltda. a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 13 de Junio de 2026, a las 07:30hs. en las instalaciones de la Cooperativa, ubicado en el Lote X de la Localidad de Campo Grande, aprobada por Acta N° 811 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos (2) asambleístas, quienes junto con el Presidente y Secretario firmarán el Acta de la Asamblea.
2. Elección de una Comisión Escrutadora, formada por (3) tres asambleístas, la que verificará el voto de los asociados.
3. Lectura y presentación para su aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás Cuadros Anexos, Informes del Síndico y del Auditor del Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2025.
4. Elección de dos (2) Consejeros Titulares, en reemplazo de Holzbach, Armando y Kanno, Gilberto Hernando, por terminación de mandato.
5. Elección de dos (2) Consejeros Suplentes, en reemplazo de Weinheimer, Roberto y Melnichuk, Gabriel Nicolás, por terminación de mandato.
6. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, en reemplazo de Polej Luis Germán y Dynia Karen Marisol, por terminación de mandato.
7. Distribución de Resultados en Acciones.-

ESTATUTOS SOCIALES: ARTÍCULO N° 32.- Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

HOLZBACH ARMANDO. Presidente.

KANNO GILBERTO H. Secretario.-

PP135297 \$34.000,00 E16597 V16598

COOPERATIVA DE TRABAJO

EL PORTUARIO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Trabajo "El Portuario Ltda.", CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria, el día 08 de Junio de 2026 a las 18:00hs., en la sede legal, conforme al Art. 47° y 48° Ley 20.337.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Convocar a Asamblea General Extraordinaria, aprobación Balance Final.
- 2) Votación Disolución Cooperativa.
- 3) Designación guarda documentación.-

ALFREDO DANIEL DELPIANO. Presidente.-

PP135313 \$6.000,00 E16597 V16598

FEDERACIÓN MISIONERA DE HANDBALL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Federación Misionera de Handball, Personería Jurídica A-494, CONVOCA a los representantes de los Clubes Afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Junio de 2026 a las 09 horas en las instalaciones del Club Argentino Germano de Gimnasia y Cultura de Montecarlo sito en calle Hipólito Irigoyen N° 55 de la Ciudad de Montecarlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Motivo de realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término legal.
 2. Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
 3. Elección de tres Asambleístas para formar la Comisión Escrutadora de Votos.
 4. Presentación de la Memoria, Balance General y Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditoría, su aprobación y/o modificación correspondiente al Ejercicio N° 47 (del 01-01-2025 al 31-12-2025).
 5. Elección de cuatro Miembros Titulares por el término de dos años.
 6. Elección de un Miembro Suplente por el término de dos años.
 7. Elección de dos Miembros Titulares y un Miembro Suplente por el término de dos años que integren la Comisión Revisora de Cuentas.
 8. Fijación de los Aranceles de Afiliación año 2026.-
- Artículo 14°: Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reforma de estatutos y disolución so-

cial, sea cual fuere el número de delegados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.-

DÍAZ JOSÉ LUIS. Presidente.

RIEDMAIER BLANCA. Secretaria.-

PP135314 \$24.000,00 E16597 V16598

CÁMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Cámara de Mandatarios y Gestores de la Provincia de Misiones" A-1376, CONVOCA a los socios de la mencionada Institución a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 10 de Junio 2026 a partir de las 19:00hs. primera Convocatoria y 19:30hs. la segunda, en las instalaciones de la Cámara ubicada en calle Ralf Singer 312 de la Ciudad de Oberá, Misiones. Durante la Asamblea se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balances, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2025.

3) Renovación de Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.

4) Aceptación de Renuncia al cargo de Prosecretario.

5) Determinación del monto de la Cuota Social mensual.- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8 a 11hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ART. 32° de los Estatutos Generales: Las Asambleas se consideran en quorum y quedarán constituidas válidamente con la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiera quorum, la Asamblea se considerará legalmente constituida media hora después de la indicada con cualquier número de socios presentes.-

CONIL SANDRA KARINA. Secretaria.-

PP135323 \$28.000,00 E16597 V16598

ASOCIACIÓN CIVIL

DOCENTES RENOVADORES MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Junio del año 2026 a las 17:00hs. en nuestra sede Social sito en calle Montegudo N° 1.569, Ciudad de Posadas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 (dos) Socios para suscribir el Acta.

2) Lectura y aprobación del Acta anterior.

3) Lectura y Aprobación de los Balances año 2023 y 2024.

4) Lectura y Aprobación de las Memorias año 2023 y 2024.

5) Lectura y Aprobación de los Informes del Órgano de Fiscalización año 2023 y 2024.

6) Estados de Cuenta de la Asociación.

7) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización por finalización del mandato 24/02/2025.-

GRITTI YEMILE. Secretaria.-

PP135324 \$13.000,00 E16597 V16598

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB ATLÉTICO ITAEMBÉ GUAZÚ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club Atlético Itaembé Guazú, sito en la calle Las Calandrias, entre las calles Azaleas y Camelias, de esta Ciudad Capital, con Personería Jurídica A-4774, en su reunión llevada a cabo en fecha 12/05/2026 ha aprobado las documentales correspondientes al Ejercicio Contable del período cerrado al 31 de Diciembre del 2025, por lo cual ha decidido CONVOCAR a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se estará celebrando en fecha 09/06/2026, a partir de las 20:00 horas; en instalaciones del Polideportivo sito en la calle Calandrias, entre las calles Camelias y Azaleas, del Barrio Itaembé Guazú de esta Ciudad, donde se desarrollará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta anterior.

2) Designación de (02) dos asociados para la firma del Acta de Asamblea.

3) Consideración de las Documentales Contables del Ejercicio cerrado al 31 diciembre del año 2025.

4) Informe General del Presidente.

CÉSAR RAÚL VILLAGRA. Presidente.-

PP135328 \$21.000,00 E16597 V16598

ASOCIACIÓN CIVIL

MARINERO MARCOS LUIS OJEDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Marinero Marcos Luis Ojeda, Personería Jurídica A-673, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 del mes de Junio del año 2026, a las 18:00 horas en la sede de Ordoñez y Fleming, de la Localidad de San Javier, Provincia de Misiones,

para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta Correspondiente al Ejercicio Finalizado en fecha 31-12-25.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización por finalización mandatos.
- 5) Tratamiento y aprobación modificaciones Estatuto.- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad los días lunes en los horarios de 09:00 a 11:00hs., el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

RAYMUNDO GONZALEZ. Presidente.

ORLANDO ELIAS GRAZIADEI. Secretario.-

PP135330 \$22.000,00 E16598 V16599

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE BETANIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Amigos de Betania" CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 12 de Junio de 2026, a las 19:30 horas, en su sede social, calle Azopardo 2.657, Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos.
- 4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio clausurado con fecha 31 de Diciembre de 2024.
- 5) Proyectos y Presupuesto. Consideración y determinación del valor de cuotas para socios, período 2026.
- 6) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora.-

Se le comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 10:00hs. a 12:00hs. de lunes a viernes.-

Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 32° del Estatuto).-

NORBERTO D. SPENGLER. Presidente.-

PP135343 \$20.000,00 E16598 V16599

ACCIONISTAS DE EL ROCÍO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de El Rocío S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 19 Junio de 2026, a las 14:00 horas en la sede social sita en Av. San Martín S/N° Lote 6° de la Localidad de Santo Pipó, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera del término legal.
 - 2) Elección de los miembros del Directorio.
 - 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de los Flujos de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio N° 49 cerrado el 31 de Diciembre de 2025, Informe del Auditor e Informe del Síndico.
 - 4) Distribución de Utilidades y Dividendos.
 - 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. MÓNICA B. PTASZENCZUK. Director-Apoderado.-
- PP135344 \$37.500,00 E16598 V16602

ASOCIACIÓN COSTUMBRES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Costumbres, Personería Jurídica A-3469, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 del mes de Junio, del año 2026, a las 16:00 horas en el lugar Barrio Los Lapachos, Mz. F, Casa 8, Campo las Dolores, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de Estados Contables, Inventario y Balances Generales correspondientes a los Ejercicios Económicos 2023, 2024 y 2025 respectivamente.
- 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva.
- 4) Evaluación, tratamiento y consideración de la Disolución de la Asociación Civil, analizando la situación patrimonial, social y operativa de la entidad.
- 5) En caso de aprobación de la Disolución, Designación de Liquidador y de la Comisión Revisora de Cuentas, procediéndose en el mismo acto a la aceptación y toma de posesión del cargo.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la

documentación que va a ser tratada en la misma.-
ARANDA RAMIRO. Presidente.-
PP135352 \$23.000,00 E16598 V16599
